

DECRETO A. EXENTO N° 002230,

REF.: Caduca Patente y descarga Giro que indica
COLBUN,

25 OCT 2016

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 26 de Octubre del 2016.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE, actividad comercial, de propiedad de: MANUEL RODRIGO CASTRO CERDA, RU [REDACTED], Patente de Almacén por Menor, Pool y Taca-Taca, ROL N° 2-03304, ubicada en Quinamavida S/N, Colbún.-

Artículo 2.- Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el punto N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PMO/LPT/FACHY/fach.
DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Archivo Of. de Partes.
3.- Of. de Contabilidad.
4.- Tesorería Municipal.
5.- Sección Rentas


RODRIGO MUÑOZ OSES
Alcalde

"elimínese"